

Sustituto: Don Luis M.<sup>o</sup> Alvarez-Osorio Moreno.  
 Don Francisco Contreras Pérez.  
 Sustituto: Don Pedro Martín Guzmán.  
 Don Joaquín Oliver Pozo.  
 Sustituto: José Rodríguez Herrera.  
 Don Enrique Salvo Tierra.  
 Sustituto: Don Paulino Plata Cánovas.  
 Don Alfonso Vázquez Medel.  
 Sustituto: Don Ramón Gutiérrez Jaimén.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
 Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Profesores de la Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Don Juan M.<sup>o</sup> Barragán Gierts.  
 Sustituto: Don Francisco Miguel Tallón Moreno.  
 Don Antonio Roldán García.  
 Sustituto: Don Eduardo González Sánchez.  
 Doña Natalia Cobos López.  
 Sustituto: Don Ramón Garriga Tagua.  
 Don Francisco Flores Tristán.  
 Sustituto: Don Juan Jorganes Díez.  
 Don José Antonio Ortega Carrillo.  
 Sustituto: Don José Ariza Villodre.  
 Don Rafael Perandrés Estarli.  
 Sustituto: Don Juan Miguel Garrido Navarro.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
 Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Profesores de Enseñanza Privada, a los siguientes señores:

Don Jorge Luis Fernández Segura.  
 Sustituto: Don Antonio Ortiz Barquero.

Don Rafael Maqueda de los Santos.  
 Sustituto: Don Francisco Gómez Tamayo.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
 Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Don Manuel Angel Montes Macías.  
 Sustituta: Doña M.<sup>o</sup> Angeles Ruiz Molina.  
 Don Gonzalo Moreno Rodríguez.  
 Sustituto: Don José Antonio Sánchez Estudillo.  
 Don Miguel Sicilia Yevenes.  
 Sustituta: Doña Pilar Redondo López.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
 Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Don Ramón Chávez Martín.  
 Sustituto: Don Antonio García Sánchez.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
 Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

## DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Don José Valle García.  
Sustituto: Don Rogelio Palacios Chups.  
Don Antonio Berenguer Ramón.  
Sustituto: Don Manuel Serrano Araque.  
Don Miguel Jiménez Abollado.  
Sustituto: Don Rafael Rodríguez Martín  
Don José Antonio Castro Román.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Alumnos del Consejo de la Juventud de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

## DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Alumnos del Consejo de la Juventud de Andalucía, a los siguientes señores:

Doña Carmen Fornieles Robles.  
Sustituto: Don José Manuel López Navarro.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Personal de Administración y Servicios de la Administración Educativa.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.5 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

## DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Personal

de Administración y Servicios de la Administración Educativa, a los siguientes señores:

Don Juan Ruiz Valenzuela.  
Sustituta: Doña Gloria Carrasco Barranco.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

## DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Don Rafael Moreno Hernández.  
Sustituto: Don Miguel Vega Sánchez.  
Don Rogelio Macías Molina.  
Sustituto: Don Leoncio Fernández Bernardo.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

## DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales, a los siguientes señores:

Don Ramón Barragán Reina.  
Sustituto: Don Antonio Lucena Aguilera.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia